

LA IBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
 Portugal, idem . . . 300 reis
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 56

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

Asociación de señoras presidida por Su Majestad la Reina PARA ARBITRAR RECURSOS A LOS HERIDOS Y FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN CAMPAÑA

BALANCE DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1913

INGRESOS		Pesetas	Cts.	GASTOS		Pesetas	Cts.
Donativos de SS. MM. y AA. RR.		88.000		Por lo distribuido a 818 heridos leves			
Idem recibidos de las juntas Regionales, Provinciales y locales, así como de particulares, centros y sociedades residentes en España y distintos puntos del extranjero		1 224.157	75	» » 745 » graves			
Ingresado en metálico por la anterior Junta como remanente de la primera suscripción		34.967		» » 56 inútiles por heridas			
Importe de la venta de siete Títulos de la Deuda del 4 por 100 interior, en junto 111.500, dieron		88.211	49	» » 27 » de enfermedad			
En un Título de la Deuda del 4 por 100 pesetas nominales 50.000				» » 675 familias de muertos por heridas	1 264.150	85	
				» » 270 » » por enfermedad			
				Por lo distribuido, a solicitud propia, a las familias de señores Jefes y Oficiales muertos y algunos heridos para ayudar a sufragar los gastos de su curación		154.500	
				Por el importe de las misas celebradas en sufragio de los que murieron en campaña		233	
				Gastos en giros		753	50
				Gastos de Secretaría y Tesorería		3.060	65
TOTAL EN EFECTIVO		1 435.336	24	TOTAL	1 402.698	00	

La Tesorera

Maria Bernar de Alende Salazar.

RESUMEN

Suscripción nacional	1 475.336,24
Gastos	1 402.698,00
Existencia actual en metálico	32 638,24
» en efectos (pesetas nominales)	50 000

Faltan por socorrer, por no haberlo aún solicitado, setenta y siete familias de muertos y treinta y siete heridos, según los datos que obran en Secretaría, cuyo importe ascenderá a pesetas 99.950

Y no quedando en caja más que pesetas 32.638,24
 Y en valores nominales 50.000, que al cambio actual resultan 39.350

Faltarán para socorrer a los que hasta ahora existen 27 961,76

NOTA. Continúan concediéndose los socorros que los heridos y familias de los muertos en campaña han solicitado y los que lo soliciten, mientras la Asociación no se disuelva y haya fondos. Llegados uno u otro caso, la Asociación procederá a rendir cuentas definitivamente y publicar la Memoria con relaciones nominales de todos los socorridos.

Además, tienen anunciados varios Jefes de Cuerpo el envío de relaciones de muertos y de heridos que han resultado en estos últimos combates.

El léxico del señor Mirat

Damos principio a nuestra labor periodística en una de las ocasiones más críticas.

En verdad: Tenemos al frente de los destinos del pueblo a un hombre que, alardeando a cada paso de amante de la ley, la está vulnerando constantemente, pues, se encuentra fuera de ella; comparten con él el régimen administrativo unos cuantos caballeros y honrados ciudadanos de los cuales, a la hora presente, no sabemos que pensar; en el pueblo existen, sin resolver, desde hace muchísimo tiempo infinidad de problemas que son la comidilla de mis paisanos que, en sus discusiones, revelan gran agitación, precursora de gravísimos acontecimientos que llenan de pavor a mi espíritu; y llegamos, por fin, en un momento en que el pueblo lee con avidez las columnas de LA IBERIA, comentando con calor su contenido y aplaudiendo, sin reserva, sus campañas; al mismo tiempo que en las altas esferas unos hombres, que se consideran grandes

por ocupar las cumbres, se deshacen en diatribas contra ella, fulminan amenazas y arrojan dardos que, impotentes, van a estrellarse contra la constancia y abnegación de los que aquí trabajan y para designarlos (a los de LA) tiene el señor Mirat, aficionado de sí a los chistes y a las frasecitas, cierto *léxico* especial que demuestra lo muy mal que anda en gramática.

De esto nos ocuparemos hoy.

Sabido es que un día los llama *advenedizos*; *mentecatos*, otro y, al siguiente, *perturbadores*. Nada de esto han sido los redactores de LA IBERIA, ni son hoy sus nuevos colaboradores.

Somos mirobrigenses, con legítimo título, tan legítimo, por lo menos, como lo puede ostentar el señor Mirat; y, como tales, con derecho, decimos mal, obligados a impedir por los medios, de que dispongamos, los errores, las imprevisiones, las torpezas y las malas artes, si las hubiera, de sus gobernantes. El no hacerlo sería demostrar miedo, cobardía o, tal vez, complicidad.

¿*Mentecatos*? Ya LA IBERIA ha probado suficientemente que, en esta casa no caben: y si desea el señor Mirat comprobarlo por sí mismo

dése una vueltecita por ella. Le invitamos atentamente.

¿*Perturbadores*? No tal: con ese calificativo no pueden, ni deben ser designados otros que aquellos que, con sus actos, vulneran o atropellan la ley y los que excitan al pueblo, con sus dichos y malos ejemplos, a traspasarla. Siempre fué norma de los redactores de este semanario—y nadie podrá demostrar lo contrario,—el respeto, quizás excesivo, a las leyes del reino y a las del pueblo que son sus *Ordenanzas* ¿Podrá decir lo mismo el señor Mirat?

Con lo dicho basta. Nos ha parecido conveniente tratar este asunto y quedar bien sentada la exactitud de sus calificativos; y, después de esto, suplicar a don Arzobispo—mas por su bien que por el nuestro—que en lo sucesivo se abstenga de *poner motes* y hacer frasecitas, porque pudiéramos tomar nosotros afición al chiste.

Debemos tratar—y así nos lo proponemos—con seriedad y *pacíficamente* todas las cuestiones, a fin de que el pueblo obtenga el mayor beneficio posible.

K-TU-LO.

El árbol y el pajarillo

Frondoso el árbol estiendo sus frescas ramas con flor, pomposamente gallardo de lozanía y color.
 Murmura con rumor suave cuando le besa la brisa, y brillan sus verdes hojas cuando el sol las acaricia.
 Un pajarillo parlero en sus ramas se posó, y meciéndose cantaba, arbolito ya me voy, que mi peso no te enoje; soy vaporoso y gentil, con mis pintadas alitas vuelo de aquí para allí, picoteando el insecto que te puede causar mal, alegrando con mis cantos la preciosa majestad, mas ya me voy, ya me voy a otras flores a cantar, me voy, me voy, arbolito, que no te quiero cansar.
 —Que te vayas o te quedes, ¿qué cuidado me dá a mí? ¡para el peso que me haces!...
 —Pues adios, voy al pensil.
 Y el pajarillo, piando

por los aires se alejó,
buscando a sus compañeros,
posando de flor en flor.
En tanto el árbol ufano
mas sus ramas extendía...
aunque después lentamente
su verdor palidecía;
que al faltar el pajarillo
que amable limpiaba fiel
de insectos sus verdes hojas,
empezó a languidecer,
y a echar de menos los trinos
del diminuto cantor,
que le hablaba en sus gorjeos
de placideces y amor;
y comprendió que no es noble
al mas pequeño humillar,
que a veces el ser más débil
al fuerte puede salvar.

ENCARNACIÓN CUTILLAS LÁZARO.

Madrid y febrero de 1914.

NUESTRA DENUNCIA

Ofrecimos en nuestro número anterior demostrar las frondosidades de nuestra administración municipal, y a ese fin se ha de encaminar este modesto trabajo.

Con el respeto debido a las personas, que por necesidad hemos de citar, solo a su gestión en el municipio nos referimos, por si pudiéramos deshacer la pesada atmósfera que sobre este asunto se ha procurado formar, presentando como un delito lo que solo es una crítica de actos públicos a la que tiene derecho todo ciudadano y mucho mas la prensa periódica, cuando de asuntos de interés general se trata.

Decía el señor Manzano, —síndico de nuestro Ayuntamiento— en la sesión del día 1.º del actual, al formular la acusación que, si bien es cierto se había aumentado el sueldo al Secretario de la corporación, había sido con arreglo a lo dispuesto en una ley siendo ministro el señor Besada. No ponemos de cursiva lo dicho por el referido concejal, no sea que se interpreten como ofensivas sus mismas palabras, pues con este tipo nos referimos a la letra: hay que tener mucho cuidado en los tiempos que corremos.

Lo lógico y natural era que, dado el tiempo que se tomó el síndico para formular su acusación, hubiera hecho un detenido estudio de las disposiciones legales en que se fundaba, y al citar la ley que regula el sueldo de los secretarios de Ayuntamientos hubiera dicho la fecha y Gaceta en que se hallaba inserta, porque resulta muy cómodo el decir, con arreglo a una ley, de un modo ambiguo y solo para salir del paso.

Hagamos historia sobre el particular.

Al solicitar la Secretaría de este Ayuntamiento, el que fué nuestro querido amigo (q. e. p. d.), don Daniel Hernández, por fallecimiento del que la ocupaba, se le concedió con el sueldo de dos mil pesetas y obligación de satisfacer la pensión concedida a la viuda de su antecesor, cosa que se impuso el señor Hernández y que hizo constar en la solicitud.

Transcurrido algún tiempo, se publicó un proyecto de ley—entiéndase bien un proyecto—en el que se indicaban los sueldos que habían de disfrutar los repetidos Secretarios de Ayuntamientos, con arreglo a la población.

El nuestro, siempre previsor, consiguió en los primeros presupuestos que confeccionó la partida de tres mil pesetas, que era lo que correspondía al Secretario, con arreglo a dicho proyecto, cuya suma, sin descuento ni carga alguna, vino disfrutando hasta su fallecimiento.

Esto es público; esto lo sabe el que acusó al autor del artículo denunciado, y que en mas de una ocasión criticó tal proceder, pero eran otros tiempos. Entonces, el actual síndico, estaba con nosotros en la oposición, compartiendo los trabajos que tal situación lleva consigo y alentándonos en la lucha. ¡Lo que va de ayer a hoy!

Al solicitar dicha plaza el que hoy la desempeña, se le concedió con el haber de dos mil quinientas pesetas,

según hacía constar en la solicitud que al efecto presentó. Mas al poco tiempo de ocupar el mencionado cargo se propuso el que se le aumentara el sueldo en quinientas pesetas, en vista de su comportamiento, puesto que, estando dicha cantidad consignada en presupuesto, en nada se alteraría la marcha económica del municipio, a lo que se opuso el entonces concejal don Angel Montero, el que adujo razones que tuvo en cuenta la corporación que desistió de sus propósitos, que fueron reproducidos mas adelante y concedido el aumento de sueldo al Secretario hasta las tres mil pesetas que hoy disfruta, cuyo acuerdo fué bien acogido por todos, sin que ni en una ocasión ni en otra se invocara el derecho que le concediera la ley a que hizo referencia el concejal señor Manzano.

De existir la tan repetida ley cuando el actual Secretario solicite el puesto que ocupa no lo hubiera hecho rebajando el sueldo que tenía asignado, toda vez que, dada su condición de abogado, sabe muy bien que los contratos son nulos cuando se oponen a las leyes, y el Ayuntamiento no hubiera aceptado su proposición por los motivos antes expuestos.

De lo que se deduce, lógicamente pensando, que es potestativo a la corporación municipal el aumentar o disminuir el sueldo de su Secretario, y en esta creencia estaremos mientras no se nos demuestre nuestro error.

Lo que si ha ocurrido, en las épocas a que nos referimos, es lo del jesuita del cuento con el clavo para colocar el bonete.

Los que hayan frecuentado nuestras oficinas municipales podrán atestiguar si se nota diferencia en el mobiliario y confort que hoy se tiene a la modestia y democracia que se tenía en otros tiempos, de más abundancia en los ingresos, sin que nunca pudiera compararse dichas oficinas con las de pueblos insignificantes, como dijo nuestro acusador, llevándose los trabajos al día, apesar de no existir el cartel que prohíbe la entrada y el acercarse a las mesas, y de las tertulias a que hizo referencia el tan repetido concejal.

Se han hecho gastos para instalar las mesas de los oficiales y escribientes, para dejar un amplio e independiente despacho al Secretario, y últimamente se han ejecutado obras para instalar la oficina del Contador, cuando pudiera haberse hecho en Secretaría, puesto que el local es suficientemente amplio para ello, economizándose los gastos que han ocasionado dichas obras quitando una habitación al juzgado municipal, para dársela en otro sitio separado de la sala Audiencia y Secretaría.

Todos estos gastos e incomodidades pudieron evitarse sin menoscabo de nadie y teniendo en cuenta que muchos pocos constituyen un mucho.

Siendo demasiada la extensión que damos a este trabajo lo suspendemos para continuarlo en el próximo número.

"Memento homo....."

Pasó el Carnaval con sus locuras: llegó la Cuaresma con sus austeridades. Pasó el Carnaval, fiesta del demonio, que deja a las almas llenas de inmundo lodo; y llegó la Cuaresma, fiesta de Dios, para lavarias de la asquerosa inmundicia, de que se rodearon en el cenagoso charco de las pasiones.

El Carnaval dice a las gentes: «Comed, bebed, gozad y disfrutad de todos los placeres; pues esta vida no es más que un festín, que debe terminar en una orgía».

La Cuaresma les dice, señalando al cielo: «Tomad la cruz y marchad por la senda del sacrificio y del dolor»: y poniendo en su frente la ceniza les arranca la careta puesta por el Carnaval y añade: «Los placeres de la tierra truecáense en polvo y solo las virtudes conquistan coronas inmortales».

Y así, entre el Carnaval y la Cuaresma se riñe la misma batalla que entre el vicio y la virtud; entre el mal y el bien; entre el demonio y Dios.

El teatro de operaciones de esta guerra es el corazón humano.

Dichoso el que sabe luchar, con constancia hasta conseguir la victoria; pero ¡ah! desgraciado el que se haya dejado vencer. Porque el día de las reivindicaciones; el día en que se descubran los sentimientos ocultos de los corazones, los recónditos pensamientos del entendimiento y los hoy ignorados actos de la voluntad; el día en que salgan a pública luz las negruras de las conciencias y las ruindades de los caprichos; el día en que el Todopoderoso hunda para siempre en los abismos los falsos principios mundanales y a los que en esta vida los siguieron; el día, en fin, en que la mano del Mártir del Gólgota arranque las caretas y aparezcan las caras tal como son, será día terrible.

Por tanto; temblad padres de familia si llevasteis a vuestros hijos al teatro inmoral y al baile de máscaras; temblad hijos si desoyendo los consejos de los padres, fuisteis contra su voluntad a esa clase de diabólicos espectáculos; temblad, viejos ricos que disteis vuestro dinero al teatro y al casino y no socorristeis a los pobres honrados, que bagan hambrientos sin tener donde trabajar; temblad ineptos gobernantes que derrochasteis en espectáculos de mal gusto lo que pertenecía a otros, y no teniendo más ley que el capricho, vulnerasteis las leyes legítimas y atropellasteis el derecho de la razón amparados por el derecho de la fuerza; temblad también, si es que no administrasteis bien los fondos que se os encomendaron y en fin, tiembled género humano, si aferrándote a los bienes terrenales no atendiste más que a los deseos y apetitos de la materia; pues esos bienes y esos apetitos no pasan más allá del sepulcro, porque solo el espíritu tiene poder de llegar más allá de la tumba y presentarse ante Dios.

El fuego de las pasiones deja tras sí un miserable residuo; por eso te dicen al poner la ceniza sobre tu frente: «Acuérdate hombre que polvo eres y en polvo te has de convertir».

EFRAÍN.

La educación de la niñez

Contra los bailes infantiles

Causa pena a todo espíritu recto y sano ver el rebajamiento moral a donde han llegado los espectáculos públicos. Díganlo sinó esas desnudeces en los teatros que hubieran sido silvadas hasta por los griegos y romanos; díganlo esos bailes infantiles condenados hasta por el paganismo por boca del poeta Juvenal, de quien se ha hecho célebre aquel verso:

Maxima debetur reverentia puero.

Al niño se le debe grandísima reverencia, y es degradarle convertirle en instrumento de vil placer.

Hoy que ha tomado tanta importancia el problema de la educación de la niñez, porque los niños de hoy, son los hombres de mañana; ahora que se estudian más técnicamente los principios para formar honrados ciudadanos pregunto ¿hay algún ilustre pedagogo que señale los bailes infantiles como medios de educación? Todo lo contrario; los bailes producen en los niños los efectos más desastrosos.

Esas fuertes impresiones se les graban para no borrarseles en toda la vida. Por ahí comienzan los niños y las niñas a perder el pudor y la vergüenza; única salvaguardia de la moralidad en la juventud.

En los niños no tiene la razón y el discurso la suficiente fuerza para reprimir el fuego de las nacientes pasiones, si en su ayuda no viene el sentimiento del pudor, tan hermoso a los rostros infantiles.

Pues si ese freno se rompe, si ese pudor se pierde, si esa vergüenza se pisotea, nadie puede responder de la moralidad de esos niños.

De ahí esa precocidad de la niñez, esos niños que sirven a los doce años y antes, todo lo que puede saber un hombre a los cuarenta; y menos mal si se contentaran con saberlo y lo hiciesen también como lo está probando la criminalidad infantil cada vez más creciente.

Hace poco que en Lisboa fué llevado a los tribunales un niño de catorce años por secuestrar una niña, y en

las declaraciones se jactó de haber hecho lo mismo con otras dos anteriormente.

Y no son casos aislados. A la vista tengo periódicos extranjeros dando cuenta de las alarmantes proporciones que va tomando en Francia la criminalidad de los niños sobre todo por celos y robos, hasta el punto de haberse dado hace poco, el caso de un niño de cuatro años que quemó en la cuna a una hermanita suya echándola brasas encendidas y todo porque recibía de su madre más caricias que él.

Este mismo año comenzarán a funcionar en París tribunales especiales para niños abriendo la serie un niño de catorce años que mató a una familia entera.

Es verdad que además de los bailes, están los espectáculos, las escuelas laicas y las malas lecturas que contribuyen poderosamente a dar contingente a esa criminalidad infantil.

Pero, ya que por desgracia son para la niñez tantos los focos de corrupción ¿por qué se le ha de meter intencionadamente en ese de que hablamos? Conozco cierto café de una ciudad española donde el dueño para atraer concurrencia fomentaba en él los bailes infantiles, el cual fué denunciado a los tribunales como corruptor de menores.

Recientes están en Francia los execrables crímenes del corruptor de menores Mr. Flachón, inmensamente más repugnantes que los de la cuadrilla de *apaches* Bonnot.

El tabaco, el baile y los licores
Son de los niños los tres corruptores.

¡Padres y madres de familia! Si a pesar de vuestros cuidados para conservar las sanas costumbres de vuestros hijos, están siempre en grave peligro ¿qué sucederá si vosotros mismos los empujais hacia el abismo?

Si sembráis vientos... no os quejéis luego de recoger tempestades de disgustos y deshonras ante la sociedad y de castigos ante Dios.

X. X.

EL CARNAYAL

Terminaron las fiestas que, como casi todos los años, han sido un desastre completo, sufriendo grandes pérdidas los empresarios de Teatros y Cinema Artístico, por las completas tinieblas a que nos ha tenido condenados *La Hidro*, sin que haya fuerzas humanas que exijan responsabilidad a la poderosa empresa, cuyo contrato con el Ayuntamiento debe estar en forma de que la tal empresa haga cuanto le plazca sin responsabilidad alguna, viéndose en todo esto la influencia política y la sumisión al poderoso.

Los pobres obreros que se quedaron en la subasta con los tablados de la plaza, la inmensa mayoría no han recudado ni para el pago de las puestas invertidas.

Las corridas se han celebrado bajo una lluvia torrencial, que ha sido causa de que dos aficionados dieran con sus cuerpos en el Santo Hospital, con heridas que, afortunadamente, no tienen gravedad.

El ganado, para el tiempo que hacía, demasiado bueno, sobresaliendo los de los hermanos Angel y Marcelino Sevillano, muy particularmente las novillos del segundo.

Los bailes deslucidos por la falta de luz, mereciendo especial mención el infantil que tuvo lugar en la tarde del lunes en el Casino Mirobrigense, distinguiéndose, entre disfraces que se presentaron, la parejita de charros que formaban los hijos del Capitán de Infantería don Severino Pacheco, y el traje de manola que llevaba la preciosa niña Emilia Sanz, hija de don Miguel, Capitán de la misma arma que el anterior.

Debido al temporal reinante, han sido muy pocos los forasteros que han visitado nuestra ciudad.

NOTICIAS GENERALES

Los Exploradores de España

A los donativos que, para los Exploradores Mirobrigenses se habían recibido en el Comité, y de los

que dimos cuenta en nuestro número anterior, tenemos que añadir: 25 bordones de don Jesús Montejo y la confección de los banderines de grupo que hace gratuitamente la hija de nuestro buen amigo don Vicente Terán Las sociedades «Casino Mirobrigense» y «Círculo Mercantil e Industrial» han adquirido el uniforme para sus Botones, y el Comité, por su parte, sorteará entre los niños pobres de la agrupación doce sombreros, doce mochilas completas, doce cinturonos, doce pares de medias y seis blusas, en unión de las seis regaladas por el señor Pérez Egido y de los bordones del señor Montejo.

Los trabajos de organización van ya muy adelantados, y el pueblo mirobrigense tendrá el próximo domingo ocasión de admirar a su tropa, pues a las dos y media de su tarde emprenderán la primera excursión al campo.

La sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el día 22 del corriente, careció de interés.

Accedieron gustosos a las indicaciones y consejos que un respetable amigo nos da, en una atenta carta del 24 del corriente, desistimos de continuar publicando las palabras insultantes que, desde la presidencia, se permitió dirigir el señor Alcalde de esta ciudad a los redactores de este semanario. No ha dado la explicación a que tenemos derecho ni se ha puesto en condiciones de pedírselas, peor para él.

Después de pasar unos días entre nosotros, han salido para sus respectivos domicilios, nuestros buenos amigos don Ramiro Martín y su hijo don Ramiro, don Francisco Montero, don Manuel D. Hernández, don Julián Maldonado, don Feliciano Iglesias y señora y don Salustiano Hernández.

Las películas que se exhibirán mañana en el Cinema Artístico, instalado en el Teatro Principal, son las siguientes:

- 1.ª La pesadilla de Salustiano
- 2.ª Nik Westler contra el banquero.
- 3.ª Placeres amargos.
- 4.ª Rivalidades.

Todas ellas de gran efecto y han merecido los mayores elogios en cuantas capitales se han presentado.

Se encuentra entre nosotros don Manuel Caderot, a quien hemos tenido el gusto de saludar.

Mañana, a las nueve, darán principio en la iglesia de San Agustín, las misas gregorianas por el alma de don Eugenio Canto Martínez (q. e. p. d.)

Ha fallecido en esta ciudad, doña María Josefa Ruano Justiz, viuda de don Ramón Torres

Enviamos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Aprendiz

Se necesita en el comercio el Precio Fijo de don Angel Roselló, Plaza de Béjar, inútil presentarse sin buenas referencias.

Gran Casa de Huéspedes de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

SE VENDE una mesa de billar, del precio y condiciones informarán en el Casino Mirobrigense.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO, Plaza Mayor, número 7.*

Se venden

Dos tierras: una frente a la fábrica de Moretón y la otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

Se vende

El molino harinero denominado «El Palomar», muy próximo a esta ciudad, y se ARRIENDA una gran cuadra con pajar, en la calle del Arco.

Para tratar con su dueña, doña Manuela Fernández, que habita en la calle de Madrid, 32, principal.

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo



Se dora, plata y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

Iniciales entrelazadas

No confundirse. Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

13-7

SE ARRIENDA la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle.

CULTOS

✠ 1 de marzo domingo I de Cuaresma.
Santas Antonina y Eudoxia, mártires.

Capilla del I. C. de María.—Por la mañana a las ocho, misa y ejercicio del quinto domingo a San José. Por la tarde al toque de oraciones exposición de S. D. M. ejercicio del día, plática, cánticos de Padre nuestros y gozos al santo.

Capilla de la V. O. T.—Fiesta mensual a San Francisco.

Parroquia del Sagrario.—Fiesta mensual a Nuestra Señora del Rosario.

San Agustín.—A las seis de la tarde, comienzan los ejercicios espirituales que hacen las Hijas de María y la Cofradía del Corazón de María dirigidos por el R. P. Pedro Gómez, Superior de los Misioneros.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

V. O. T.—El miércoles 4, al toque de oraciones, santo Rosario, ejercicio de aceptación de la muerte, y sermón con el tema

«Rogamos, hermanos, que trabajéis en vuestra salvación», a cargo del presbítero don Jesús Pereira Sánchez.

Día 6.—Capilla del Seminario. Ejercicio del primer viernes, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA
Viuda de CALLEJA

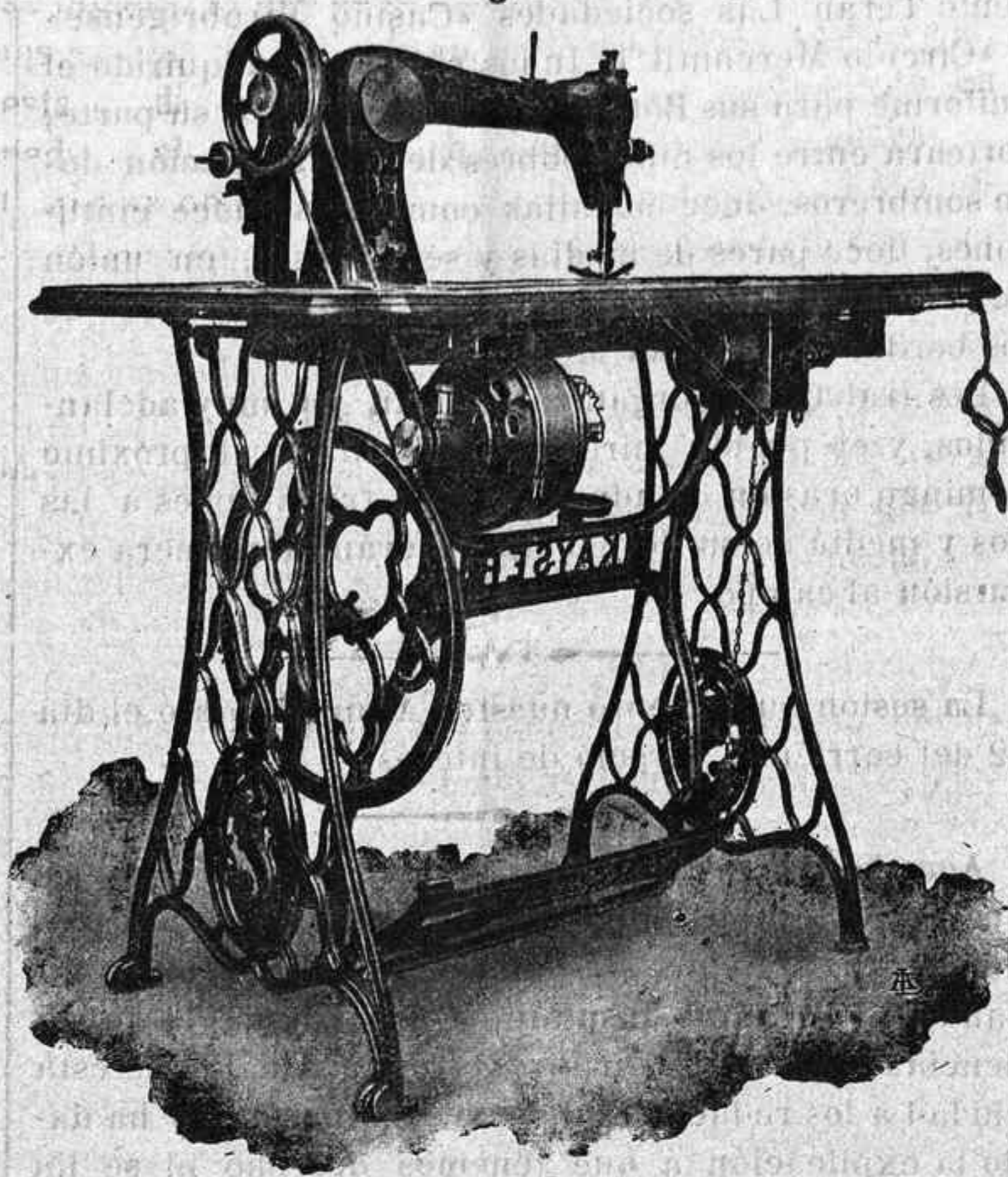
Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.
Especialidad para vista operada.
Armaduras, muelles y patillas sueltas.
Cristales de roca precisión.
No se abre días festivos.

INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,
D. Cefernio S. Domínguez
pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

"KAYSER,, La mejor máquina para coser



REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

AUGUSTO MORICHE

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo

UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO
Ferretería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

Luis Domínguez



Establecimiento y Taller
de
Sillero y Guarnicionero
Plaza Mayor, 13,
Ciudad Rodrigo.

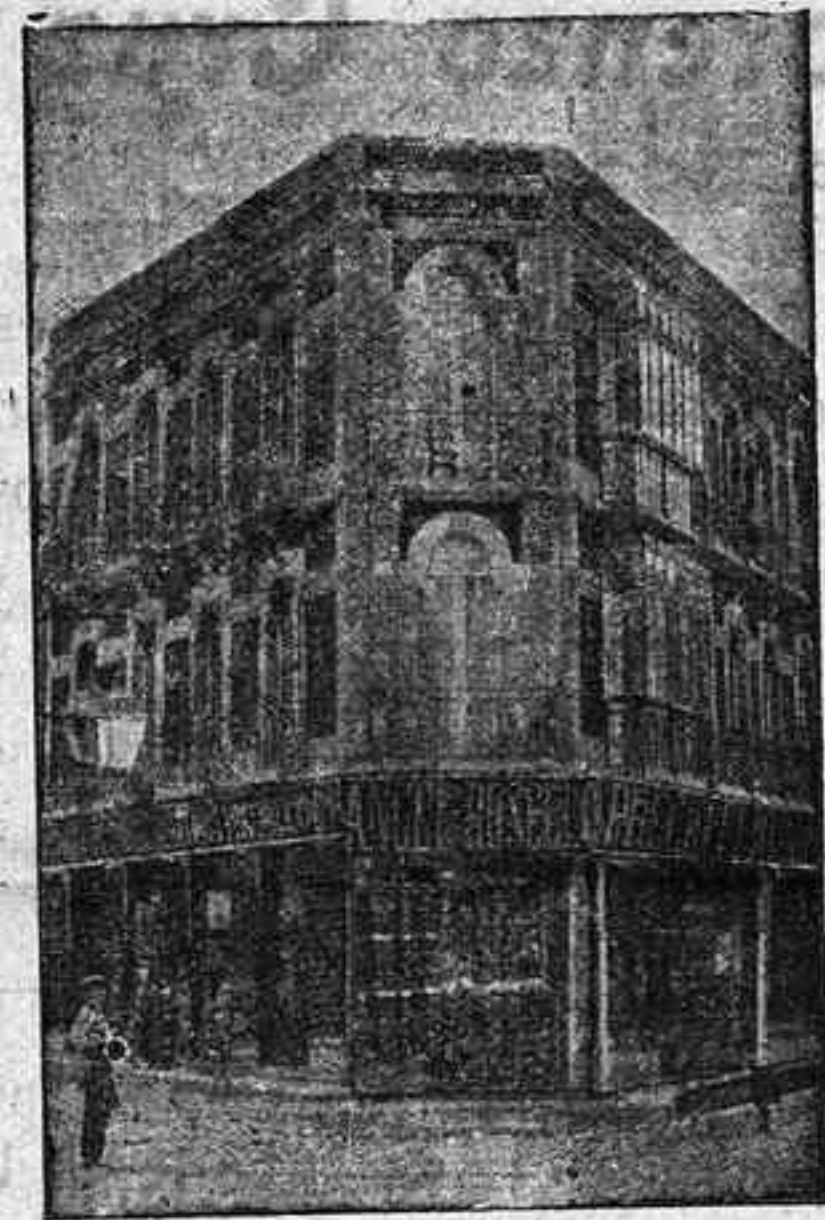
Guarniciones inglesas,
Limóns y Calceseras, Monturas, Bredas de paseo y de campo, Fustas de varias clases, Bocados, Espuelas, Filetes y todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUD - ESMERO

ARREGLOS



Composuras



EL PRECIO FIJO

Comercio de **ANGEL ROSELLÓ PLA**

Plaza de Bejar, 9, Ciudad Rodrigo.

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA

Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para caballero.

CUELLOS y PUÑOS inmensos surtido.

En Sombreros, Gorras y Co batas, la novedad.

CORSE RECTO muy elegante.

Única casa que vende el Corsé recto Natti desmontable y lavable

Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA

GRAMOFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

SERVICIO DE SUD AMERICA
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires**

Rápido-Koenig Wilh. Im II	7 de marzo
Rpido-Cap Vilano	21 de marzo
Rápido-Cap Arcona	4 de abril

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Coreovado	4 de marzo
Rápidos Fuerst Bismarek	21 de marzo
Rápido-Ipiranga	4 de abril

Debida la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Río, y Compañía,** Cantón Pequeño, 9 y 10

MODAS
ELITE
de TEMPORADA

Comercio
Viuda e hijos de **Cuadrado**

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 75 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Cuatro-Calles, 6.

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser **elásticos y descosidos**

en el calzado usado.

Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo

MODAS
PARISIANA

de TEMPORADA
Librería Viuda e hijos de **CUADRADO**

Folleto de LA IBERIA (16)

Auto del señor Juez

Don Isidoro Diez Canseco y Cadórniga
Ciudad Rodrigo 28 de marzo de 1912.

Resultando: Que formulada querrela por el procurador don Federico Sánchez Manzano y Contreras, en nombre de don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, por injurias y dictado auto declarando no haber lugar al procesamiento de don Mateo Corrajo Alconchéz, se solicitó por el citado procurador en el anterior escrito que se reforme el mencionado auto y en otro caso se le admita el recurso de apelación que subsidiariamente interpone en ambos efectos con remisión de los autos a la Audiencia provincial de Salamanca, previo emplazamiento de las partes. Alegando como fundamentos de dicha pretensión en orden al procedimiento, que el Juzgado ha infringido los artículos 313 y 807 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y además que los hechos que motivan la querrela son constitutivos de delito de injuria por ser-

lo la imputación de «caprichoso» en el obrar que se atribuye a don Clemente de Velasco en materia grave, cual es el asunto relativo a los daños causados por la inundación del Arrabal del Puente y la excitación que se le hace a que abandone la representación del distrito; siéndolo también las expresiones de «tirano», «caci que blanco», «señor Feudal y mandarin» que también se le dirigen en los sueltos o artículos de LA IBERIA que motivaron la querrela.

Considerando: Que si bien el artículo 313 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, preceptua que se desestime la querrela, cuando los hechos en que se funda no constituyan delito, tal disposición debe ser aplicada por lo que a este asunto se refiere en armonía con lo ordenado en el artículo 804 de la misma ley de Enjuiciar, que dice que no se admitirá la querrela por injuria y calumnia inferidas a particulares si con ella no se presenta certificación de haber celebrado el querellante acto de conciliación con el querrelado, de lo cual naturalmente se deduce que si dicha certificación se presenta, el Juez

tiene que admitir necesariamente la querrela, siempre que se cumpla además por el querellante como se cumplió por el procurador Manzano, con lo dispuesto en el artículo 806 por tratarse en el presente caso de injurias inferidas por escrito, siendo de advertir además que el artículo 313 antes citado se refiere principalmente a las querrelas formuladas por delitos públicos como se deduce de las disposiciones que le presiden y porque las querrelas contra particulares tienen un procedimiento especial que es el determinado en el título 4.º del libro 4.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al cual tuvo el Juzgado que atemperarse para resolver en cuanto a la admisión o no admisión de la mencionada querrela, por lo que se vé que el juzgado no ha infringido la disposición legal citada por el querellante al admitir la querrela, aparte que y aún en el supuesto de que la hubiera infringido contra dicha infracción nada podría solicitar el querellante primero porque la providencia de admisión de dicha querrela se hizo firme y además porque se dictó (Continuará)